

Visto en Sesión N° 8 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 014-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 135-2014-MML/GDS-ADM de fecha 12.02.2014 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de un bien, consistente en un coche para bebé marca Babie, valorizada en un total de **S/. 25.00 Nuevos soles**, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por parte de una persona anónima, el mismo que han sido destinado a beneficio de las madres adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar “Virgen del Carmen”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, con Memorando N° 135-2014-MML/GDS de fecha 12.02.2014, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Planificación, la aceptación de la donación de un bien consistente en un coche para bebé marca Babie, efectuada por una persona anónima a beneficio de las madres adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar Virgen del Carmen de la Municipalidad Metropolitana de Lima; valorizado en un total de **S/. 25.00 Nuevos soles**; siendo destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1311 Atención Integral al Niño, Niña, Adolescentes y Jóvenes, Tarea: 04 Casa Hogar COMAIN “Virgen del Carmen”, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo S/N de fecha 19.12.2013, que se adjunta en el Memorando N° 1453-2013-MML-GDS-ADM del 27.12.2013 emitido por la Jefatura del Área Administración.

Que, mediante Memorando N° 090-2014-MML-GP-SCTI de fecha 24.02.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional planteó algunas observaciones encontradas en el expediente de aceptación solicitada por las Gerencia de Desarrollo Social, las mismas que fueron subsanadas y remitidas a dicha Subgerencia mediante Memorando N° 147-2014-MML-GDS-ADM de fecha 25.02.2014 a fin de continuar con el proceso de aceptación de donación.

Que, mediante Informe N° 014-2014/MML-GP-SCTI de fecha 04.03.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 147-2014-MML-GDS-ADM de fecha 25.02.2014
- Memorando N° 090-2014-MML-GP-SCTI de fecha 24.02.2014
- Memorando N° 135-2014-MML/GDS de fecha 12.02.2014
- Memorando N° 1453-2013-MML-GDS-ADM del 27.12.2013
- Memorando N° 1040-2013-MML/GDS-SBS de fecha 26.12.2013.
- Memorando N° 1204-2013-MML/GDS-SBS-DIV.C de fecha 23.12.2013
- Informe N° 453-2013-MML/GDS-SBS-DIV.C-CHVC de fecha 20.12.2013
- Informe N° 47-2013 CHVC-JAEA de fecha 19.12.2013
- Acta de Entrega de Bienes Donados S/N y Anexo, a favor de la MML de fecha 19.12.2013.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con la valorización de los bienes S/.25.00.
- Memorando N° 023-2014-MML/GA-SLC de fecha 08.01.2014
- Nota de Entrada a Almacén N° 000001-2014 de fecha 05.02.2014
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014000089 de fecha 05.02.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP “Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 “Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima”, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión

Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de un bien, consistente en un coche para bebé marca Babies, valorizado en un total de S/. 25.00 Nuevos soles (VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una persona anónima, el mismo que ha sido destinado por deseo expreso a beneficio de las madres adolescentes residentes del Complejo Municipal Asistencial Infantil – COMAIN Casa Hogar Virgen del Carmen, a cargo de dicha Gerencia; cuyo detalle se señala en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 11 de 2014.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
LEONARDO VERA CRISTÓBAL
Presidente

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
LUIS CARLOS REATEGUI DEL AGUILA
Vicepresidente

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
EDUARDO SANCHEZ FLORES
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
MAGDALENA ROSA GINA TERRY HERNANDEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
Disculpo inasistencia
RONALD CRISTHIAN SANCHEZ SEGOVIA
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
TERESA DE JESUS CÁNOVA SARRANGI
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
Disculpo inasistencia
PABLO ALBERTO SECADA EGGUERA
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
Licencia
LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
MARLENE MALPARTIDA FLORES
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
WILLMER HUMBERTO REYES MURILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
DUBÉN SANTIAGO GIVINO SANCHEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECICH
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
Bustamante
MARIS DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
LUIS EDUARDO GARATE GONZALEZ
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN
[Signature]
EDWIN ESPINOZA CHÁVEZ
Miembro

12 MAR 2014
RECIBIDO
Hora: 11:53 Roso